

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	1 50
Tres meses.....	5 00
Siete meses.....	10 00
Un año.....	20 00
Tres años.....	12 00
Tres meses.....	15 00
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

Planes de Hacienda.

Estudio detenido reclama el vasto plan de Hacienda que abarca los nuevos Presupuestos y los proyectos á ellos anejos, pues que, como dice un colega, nunca hasta ahora se había acometido la realización de un plan general que todo lo refórmase, administración, contabilidad, tributos de todo género, creando otros nuevos, sin olvidar la conversión de las deudas ni las elevadas cuestiones relacionadas con los más vitales intereses de la nación.

Nosotros á cada reforma dedicaremos un examen detenido, porque abrigamos la convicción de que al país interesa mucho todo lo que tiene de mejoras materiales, á su prosperidad y engrandecimiento, y entendemos que se satisface la opinión pública con ocuparse de lo que tanto afecta á los intereses materiales, como son todos los extremos que abrazan las reformas que se propone realizar el actual Gobierno.

Antes de entrar en este examen, hemos de exponer algunas consideraciones acerca de la gestión administrativa.

Nadie duda que la administración, libre de toda traba que le impida funcionar en sus múltiples esferas con entera independencia, ha de dar los resultados más lisonjeros, ya elevando los ingresos, llevando la verdad al impuesto, ya resolviendo los asuntos que le conciernen, con rectitud y justicia y sin demoras que acusan falta de celo y se traducen en daños y perjuicios á todas las clases.

Esto, conocido por el señor ministro de Hacienda, no podía menos de ser objeto de preferente atención, apartando de las luchas de la política, de las exigencias de los partidos y de los intereses estrechos y egoistas de localidad, la gestión administrativa, que debe girar en otras esferas que la de las pasiones, resaltando en ella la independencia y la rectitud, si ha de producir salubres efectos y ha de dar resultados ventajosos á todos los intereses y á todos los partidos.

Los más nobles propósitos, las mejores reformas, suelen ser estériles en sus resultados por faltas en los encargados en llevarlas á la práctica, y preciso es que ahora, apartándose del sistema seguido, los delegados del Gobierno reunan las circunstancias y condiciones que requiere la importante misión que se les confiere, sin tener en cuenta ningun linaje de influencias, si no están basadas en antecedentes que sean completa garantía de acierto.

Es sabido que los daños de una administración defectuosa alcanzan sus efectos á todas las clases, y en lo que á la gestión económica se refiere, se traduce en minoración de ingresos que obligan á emitir prestitos y á emisiones, que elevan la cifra de los gastos no reproductivos y menoscaban el crédito de la nación. Además, el contribuyente de buena fe soporta un gravámen ruinoso, supliendo la falta del defraudador; de aquí la desigualdad en el reparto de las cargas públicas, lo cual constituye un privilegio irritante en favor del que elude el cumplimiento de sus deberes.

El señor ministro de Hacienda reconoce que sin una recta, inteligente y celosa gestión, todos los esfuerzos para resolver el problema económico y financiero serían ineficaces, así como con una administración á la altura de su importante y trascendental misión, el camino es fácil y llano y cuyo término ha de ser el bien general; por ello, la reforma en las diversas esferas administrativas ocupa un lugar preferente en los proyectos presentados al Congreso; por ello se pretende romper el estrecho círculo de una ley que no responde á principio alguno científico, y solo representa los intereses de un partido, ley cuya deficiencia se ha demostrado y reconocido por todos, y ley que debe ser reformada, ya que no anulada, porque así lo reclama el estado en que se encuentra la administración.

Preciso es que en más ancha y dilatada esfera se gire por los que, teniendo la responsabilidad de sus actos, han de tener necesariamente la libertad para la elección de funcionarios en determinados puestos, sin que se lo impidan disposiciones absurdas ni ninguna clase de obstáculos, que son una rémora al desarrollo de planes y proyectos beneficiosos para el país.

No queremos concretar hoy nuestras observaciones á determinados hechos, pero hay que reconocer que á medida que se perfecciona la administración, se elevan los productos de las contribuciones y rentas públicas, elevación que permite enjugar la deuda, aplicar crecidas sumas á las obras de utilidad general, que tanto contribuyen á la riqueza; disminuir los gravámenes y llevar á todas las esferas y á todas las clases los efectos de una situación próspera y desahogada, elevando el crédito, tan necesario á la vida de los pueblos y elemento tan poderoso en la moderna civilización.

La opinión pública ha recibido con beneplácito

to, hasta con entusiasmo, los proyectos de Hacienda, que, según un colega de oposición, á virtud de ellos se ha conquistado el Sr. Camacho un puesto preeminente entre los primeros reformadores de nuestra Hacienda y un nombre honroso en nuestra historia financiera; el que tanta y tan merecida gloria ha conquistado, completará su obra, llevando á la administración, en todas sus esferas, la rectitud, la inteligencia y el celo, sin que ningun linaje de consideraciones sean bastantes á separarle de tan nobles propósitos.

Los periódicos de oposición ante los proyectos de Hacienda.

La obra del Sr. Camacho ha obtenido ya el triunfo más grande á que pueden aspirar los trabajos de su índole; el aplauso unánime de la opinión imparcial y de todos aquellos periódicos, cuyo juicio no se halla torcido por el despecho impotente ó por la pasión ciega de partido.

La prensa que se halla en mejores condiciones de independencia, y que puede por lo tanto reflejar con más fidelidad el recto espíritu del general criterio, podemos decirlo con digno y legítimo orgullo, está al lado del Sr. Camacho. Véase sino el resumen de los juicios emitidos por los periódicos de la mañana que alcanzan mayor circulación.

El Imparcial:

«El Sr. Camacho ha acometido la obra con valentía, sin arredrarse por las dificultades ni por un trabajo por sí mismo desempeñado en lo fundamental y hasta en los permenores de casi todos los proyectos.

Revela ese trabajo una laboriosidad por nadie igualada en los pasados tiempos, y un alcance de miras que, abarcando una multitud de complicados asuntos, los hace converger á un doble fin, el de conseguir que se niveleen los ingresos con los gastos, regularizando al propio tiempo la administración económica de las provincias.

Habiéndose ya conocido en España importantes estudios de algún ministro de Hacienda para dar vida á grandes ideas; pero aisladas y concretas casi siempre, tales como el sistema tributario del Sr. Mon, el arreglo de la deuda por Bravo Murillo en 1851, la reforma arancelaria del Sr. Figuerola. Pero nunca se había acometido en conjunto la realización de un plan general que todo lo reformase, administración, contabilidad y tributos de todo género, creando otros nuevos, sin olvidar la conversión de las deudas ni las elevadas cuestiones relacionadas con los más vitales intereses de la nación, tales como el restablecimiento de la base 5.^a arancelaria y la asimilación económica de las provincias ultramarinas con las demás de la Península, ni dejar desapercibido lo que la opinión pública reclamaba respecto de algunos puntos secundarios, tales como la suspensión de rifas, la rebaja del sello de comunicaciones, la desaparición de los timbres de guerra y otros de que nos ocuparemos con la debida detención.

Sea cualquiera el juicio que merezca cada uno de los permenores, el país no puede menos de reconocer que el Sr. Camacho se ha conquistado un puesto preeminente entre los primeros reformadores de nuestra Hacienda, y un nombre honroso en nuestra historia financiera.

El Globo:

«El proyecto de ley referente al planteamiento del cabotaje en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas de que dió lectura ayer tarde el ministerio de Hacienda con general sorpresa, produjo, dice, buena impresión entre los cubanos partidarios de la asimilación y entre los que veían en esta medida un recurso para contener la decadencia de la marina mercante nacional, y que ha de servir al mismo tiempo para multiplicar las relaciones mercantiles.

La subdivisión practicada en todos los impuestos que tienen escala, la rebaja del tipo de la contribución territorial, la supresión de los portazgos, la disminución del descuento de las clases activas y pasivas y del donativo del clero, la reforma en la renta del Estado y la supresión definitiva de las rifas de carácter permanente, son medidas que han merecido desde luego el aplauso general.

Los proyectos que se refieren al crédito, han producido también excelente efecto y han influido inmediatamente en la cotización de los valores públicos, declarados en alza tan pronto como se empezó á tener conocimiento de los planes del Sr. Camacho.

En resumen: La primera impresión no ha podido ser más halagüeña para el Gobierno. Anoche no se hablaba más que de los planes rentísticos del ministerio de Hacienda, y después de la lectura de los Presupuestos, reinaba extraordinaria animación en el salón de conferencias del Congreso, mostrándose casi todos los diputados muy satisfechos de los proyectos del Sr. Camacho.

El mismo diario posibilista hace constar que el restablecimiento de la base 5.^a de la ley elarançaria no ha causado tan mala impresión como pudo temerse en los proteccionistas catalanes, los cuales han tomado por un nuevo aplazamiento el hecho de reservarse el Gobierno determinar la fecha en que comenzará á regir la reforma.

El Liberal aplaude las resoluciones más esenciales del Sr. Camacho:

«Que hay entre ellas no pocas que aplaudiremos, es indudable, á juzgar por los extractos que á la hora avanzada en que escribimos es aún lo único que conocemos.

MADRID.

Miércoles 26 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos.

Núm. 52.

Número suelto 5 cts.

de los intereses públicos, formando un notable contraste con la conducta de los amigos del colega, que durante seis años nada hicieron para resolver la cuestión de Hacienda, agravando los males del país con su negligencia y abandono.

En cuanto á que el Sr. Camacho ha tirado á la calle los recursos más saneados del Tesoro, debemos decir á *El Tiempo* que lo que ha tirado nuestro distinguido amigo, fué la rutina y la vulgaridad, que era el sistema de conducta de los hacendistas conservadores.

El Diario Español se reserva su opinión para más adelante y sólo se ocupa en extractar lo dicho por algunos colegas.

Más acertado nos parece el proceder del citado diario que el de aquellos que por afán de censurar fundan sus argumentos en datos falsos ó inexatos, lo cual es bastante extraño y no revela todo el patriotismo que exigen cuestiones ajenas á la política, que afectan al crédito y á intereses muy respetables para tratados con apasionamiento y despreocupación.

El Estandarte califica de confuso y anárquico el trabajo del Sr. Camacho, si bien no se toma el trabajo de probarlo; afirmando que se sigue la corruptela de legislar en la ley de Presupuestos, y como esto no es exacto, como todas las reformas se presentan en proyectos separados, por ello se puede deducir de la imparcialidad y rectitud con que juzga el colega conservador las graves cuestiones de Hacienda.

La Epoca aplaza para cuando estudie con detenimiento el plan de Hacienda presentado á las Cortes, reconociendo que la impresión producida ha sido muy favorable á los trabajos del señor Camacho.

En un sueldo de última hora, dice el colega que la opinión ya no era tan benévola para el dignísimo ministro de Hacienda, y en verdad que no sabemos dónde habrá recogido esas opiniones el apreciable diario, pues nosotros que hemos frecuentado círculos políticos y financieros, en todas partes hemos observado completa conformidad en apreciar como se merece los proyectos presentados á las Cortes, que acrestan una gran suma de inteligencia y laboriosidad, que se ha de traducir en beneficios á todas las clases interesaradas en la solución del grave problema económico y financiero.

De la prensa ultramontana, cuya oposición al Gabinete, como se sabe, es bien acentuada, sólo *El Félix* demuestra conocer el asunto, y dice en su número de anoche:

«Llamamos toda la atención de nuestros lectores sobre el extracto de los proyectos presentados á las Cortes por el Sr. Camacho, y leídos en la sesión del Congreso de ayer.

La impresión general que ha producido su lectura ha sido favorable.

Tienen esos proyectos todas las apariencias de un conato serio de reforma, y de reforma, no sólo útil, sino necesaria.

Daremos á su tiempo, esto es, cuando se discutan, nuestra opinión acerca de cada uno de ellos.

Por de pronto no podemos menos de aplaudir á los manos que rebajan el tipo de la contribución territorial á 16 por 100, y el que rebaja el descuento de las clases activas y pasivas y el donativo del clero al 10 por 100, tipo igual para todas las clases.

Estos proyectos, cuya lectura duró cuatro horas, revelan por de pronto gran laboriosidad, inteligencia en los asuntos de Hacienda, y sobre todo, una excelente intención.

Nada diremos de los periódicos afectos al actual orden de cosas, pues en su manera de apreciar los proyectos de Hacienda coinciden en general con nuestras opiniones, y todos se disponen á examinarlos con toda la detención que merecen, haciéndolo desde luego resaltar los grandes beneficios que han de reportar á los intereses públicos.

El mismo periódico ministerial que era señalado por algunos como hostil al Sr. Camacho, rinde á éste los más justos aplausos, y reconoce que en su trabajo no se deja ver espíritu alguno de escuela, sino el mejor deseo por la prosperidad de la nación.

Como se vé, pues, la opinión ha recibido, como era de esperar, las trascendentales reformas de Hacienda, que han venido á probar cómo los hombres de la situación actual se interesan por los asuntos que más afectan á la vida orgánica del Estado, y cómo cumplen en el poder las promesas de la oposición.

Crónica parlamentaria.

SENADO.

Poco de nuevo en el alto Cuerpo.

La interpelación del Sr. Mena y Zorrilla ha dado lugar á demasiadas alusiones personales para que el debate no languidezca y salga de su primitivo cauce, un tanto levantado y bastante provechoso á nuestro juicio.

La serie de oradores que han tomado parte en la discusión, tenia que tropezar naturalmente con la dificultad de tener que repetir los argumentos empleados ya por oradores anteriores.

Tenemos que consignar, sin embargo, que el Sr. Merelo, en su discurso de ayer, fué oido con gusto por la Cámara á pesar de la desventaja con que entraña en la discusion, efecto de lo que ya hemos dicho.

Con palabra fácil y argumentacion sólida, atacó la circular del Sr. Orovio, siendo de lamentar que al final d' su discurso se saliese del carácter general que predominó en todo él, haciendo preguntas, cuyo carácter puramente personal, hace muy difícil su contestacion dentro del círculo en que deben girar las discusiones en los Cuerpos Colegiados.

El segundo orador de la tarde fué el Sr. Orovio.

Muy abrumado nos parecía el ex-ministro conservador bajo el peso de tanta acusacion, y muy difícil se nos antojaba que había de ser su justificación; sin embargo, el Sr. Orovio, cuya intrepidez parlamentaria creemos digna de mejor suerte, se levantó de su asiento tan mesurado y fresco como si no se hubiese tratado de una obra suya, y tan animado como si en su mano tuviese los ramos que habían de confundir á sus adversarios.

Pero, por desgracia para él, la causa que defendía era tan mala, que á pesar de las dos horas de peroracion, no logró ni aun convencer á sus amigos.

El señor ministro de Fomento se levantó para decir las palabras y tranquilizar al Sr. Orovio, cuya delicadeza se había resentido porque había dicho el Sr. Albareda que su circular de 1875 sobre enseñanza no había servido para maldita de Dios la cosa.

El señor ministro dijo que lo dicho era verdad, pero que no había tenido intencion de lastimar al Sr. Orovio.

Y el Sr. Orovio se tranquilizó.

Queda, pues, para hoy el discurso del Sr. Moreno Nieto, que, á juzgar por el tiempo que necesita y conocida la precipitación de su palabra, ha de hacer afilar los lápices á los taquígrafos.

Es de creer que en la sesion de hoy quede terminada la interpelacion.

Dictámen de la comision

de contestacion al discurso de la Corona.

Sefior: Si la apertura de las Cortes y las tareas legislativas en que van á empeñarse los representantes del país han dado motivo á V. M. para expresar, con tanta conviccion la confianza que le anima, estas mismas circunstancias influyen en el Congreso para que procure no defraudarla; y al efecto consagrará, en primer término, sus luces y su actividad al bienestar de la patria, que poco á poco, y por el concurso de todos, aumenta de un modo considerable.

Asistimos, Señor, á uno de los momentos más interesantes de nuestra historia contemporánea, cuyas páginas, oscurecidas por tantas discordias, parece que se abren, piadosas, al desenvolvimiento de sucesos más regulares, pacíficos y provechosos.

Ya las exageraciones de otros días, templándose en la enseñanza de tantos desengaños, han puesto en el carácter del país la reflexion de los pueblos experimentados, siendo hermosa muestra de la mudanza de las costumbres el sosiego que reina en los espíritus y el convencimiento por todos confessado de las ventajas de vivir en paz bajo la garantía del derecho.

Con palabras nobles indica V. M. en su discurso las diversas causas á que puede este resultado atribuirse; pero la obra, Señor—justo es confesarlo sin lisonja—ha adquirido desarollo tan notable, porque V. M. ha puesto en ello el concurso de su inteligencia, de su iniciativa y de su imparcialidad.

La realidad de las cosas se impone á los clamores de la pasión; y como ve el país que las ideas y los partidos tienen ancho campo en que desenvolverse, sin que se produzca perturbacion ni alarma; como observa que la conducta expansiva del Gobierno desarma los temores, fortifica los poderes, y lejos de entorpecer, impulsa el progreso de todos los intereses; como esta política ofrece verdaderamente persuasivo el ejemplo de que la opinión sea quien se modere á sí misma, de ahí que cada vez sea más firme en el ánimo de las gentes la confianza en los procedimientos de la libertad, y también cada dia más reflexivo, extenso y verdadero el amor de los pueblos al régimen monárquico constitucional, como cuadra á sociedades que saben hermanar la estabilidad con el progreso y la tradicion con las reformas.

La concordia de estos elementos ofrece además la ventaja de fortalecer al país en el interior y de afirmar en el exterior su autoridad, pudiendo, con la combinacion de estas fuerzas, desenvolver más fácilmente los gérmenes de su riqueza y llegar por el trabajo y por la paz al punto que le corresponde.

Muy agrable ha sido al Congreso saber que nuestras relaciones con los pueblos todos de Europa y de América son cada dia más satisfactorias, debiendo el Congreso expresar á V. M. que cuanto contribuya á estrecharlas, tanto en el orden moral como en el material, tanto en el antiguo como en el nuevo mundo, tendrá de su parte la más eficaz ayuda.

Muy grande y muy sincera es también la satisfaccion que la Cámara siente al informarse de que nuestras relaciones con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como aconsejan los sentimientos religiosos del pueblo español, y como singularmente merece el augusto venerable Pontífice que ciñe la tiara, por sus prendas y virtudes tan universalmente respetado.

Nunca el país creyó que las negociaciones seguidas con el gobierno francés por los tristes sucesos de Saida, y otros incidentes en África ocurridos, pudieran quebrantar, ni entibiar siquiera las relaciones amistosas que sostienen con un pueblo al nuestro unido por tantos vínculos y intereses; pero no por eso ha sido mayor la satisfaccion de la Cámara al conocer el término feliz de las reclamaciones entabladas.

En cuanto á los proyectos de ley que el Gobierno anuncia, algunos ya sometidos al examen de las Cortes, los diputados, por lo que á ellos se refiere, los estudiarán con celo y detenimiento, procurando el mejor acierto; y desde luego creen que cuanto contribuya á ensanchar nuestras relaciones mercantiles por medio de tratados de comercio como el celebrado con la República de Colombia, ó los que puedan celebrarse con las repúblicas francesa y de Venezuela, con el gobierno de la Gran Bretaña, ó con cualquiera otro país, merecerá del Congreso atencion muy preferente.

Asimismo las mejoras proyectadas en la legislacion patria, tanto en el orden del derecho sustantivo como en el procedimiento y mejor organizacion de los Tribu-

nales, obtendrán de esta Cámara el más meditado estudio.

Del propio modo y con igual interés verá el Congreso los proyectos anunciamos ó presentados por los departamentos de Guerra, Marina, Gobernacion y Fomento, pues ni el ejército de mar y tierra, parte integrante del país y tan digna de la consideracion de las Cortes; ni el estado del material de guerra, que pide con urgencia y por tantos conceptos ser atendido, a menos que marchemos en este punto á la zaga de todos los pueblos civilizados; ni cuanto se refiere á la enseñanza, á la agricultura y á las obras públicas, como lo que atañe asimismo á la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos conviene en efecto facilitar, nada de esto miran indiferentes los representantes directos de la nación, habiendo, por el contrario, visto sumamente complacidos el patriótico celo que el Gobierno despliega en sus funciones, tanto más recomendable, cuanto que el país se muestra ansioso de aquella clase de medidas, que después de procurarle respeto y dignidad en el exterior, y de ofrecerle en el interior tranquilidad y progreso, le aseguren el desarrollo de sus intereses morales y materiales, á la sombra y bajo la salvaguardia de una administracion sincera, honrada e inteligente.

La Cámara estudiará con esmero los proyectos de ley que se refieren á todos estos intereses, consagrando especial solicitud á los que afectan á la fuerza pública de mar y tierra, porque la representacion numérica y el prestigio moral de esta fuerza van estrechamente unidos á intereses sacratísimos de órdenes diversos que la patria no puede ni debe desatender, y porque además de cuanto se refiere á los problemas del servicio militar y la recluta de los ejércitos es hoy objeto del estudio atento y de la mediacion seria de todos los gobiernos de Europa.

La Cámara ha oido con agrado que los derechos políticos que garantizan la Constitucion, se han extendido á las provincias de Cuba y Puerto-Rico, como también se felicita de los proyectos que se preparan, con el criterio de la asimilacion, para el objeto de conciliar los intereses de la Metrópoli con las provincias mencionadas, verdaderamente merecedoras de la atencion más solicita de los poderes públicos, y tiene, además, la confianza de que el desestancamiento del tabaco de Filipinas, ayudado por el concurso del capital, aumenta considerablemente la riqueza, y será cimiento firme de una gran prosperidad.

Quedan, como coronamiento de la obra que nos ofrece el Gobierno, los proyectos referentes á la Hacienda nacional, importantes por su número y por su carácter, y sintesis, además, de todo un pensamiento rentístico. Los problemas de crédito, los impuestos, la organización de los servicios, cuestiones de doctrina y de procedimiento, cuanto se relaciona con la estructura del Presupuesto y con la depuración y fiscalización de las rentas públicas, todo se somete á la consideracion de esta Cámara, que procurará llenar sus deberes con el esmero que demandan materias de tanta trascendencia, y sobre los cuales se ha concentrado toda la atención del país.

En esta empresa, el esfuerzo ha de corresponder á la obra. El Congreso no presume de acierto en todo, pero conoce lo que piden las circunstancias: así es, que, proponiéndose secundar las nobilísimas aspiraciones del Gobierno, procurará armonizar en sus resoluciones el interés de los particulares con el general del Estado, y escogerá aquellos medios que le parezcan más efficaces para la nivelacion del Presupuesto, el desarrollo de las rentas y la moralidad de la administracion.

Señor: Las cuestiones administrativas y económicas, y cuanto se relaciona con el bienestar y riqueza de los ciudadanos, despiertan hoy, como con gran sentido proclama el Gobierno, un interés que sería temerario desconocer. Por todas partes se siente el influjo de un movimiento que se extiende á las múltiples esferas de la actividad humana, y el anhelo de saber, de trabajar, de producir, invade todos los espíritus y domina todas las inteligencias.

La grandeza de los pueblos no se aquilaña ya por conquistas territoriales, causa frecuente en la historia de decadencias lastimosas, ni tampoco se ha de apreciar solamente por el brillo de su tribuna parlamentaria, encubridor alguna vez de flaquezas y desventuras. La nación que posee más inteligencia, que cuenta con más brazos útiles, que produce más barato y que alcanza mayor bienestar; la nación que tiene sus Presupuestos nivelados y las rentas en natural progreso, es la más poderosa, la más envidiada, la más temible.

Grande, Señor, sería nuestra responsabilidad si no ayudáramos un movimiento que la nación inicia con tanto brio.

El país, fatigado ya de dolorosas, y por lo general estériles discordias, desea con la protección de Dios engrandecerse á la sombra de la paz y del trabajo; cuidándose cada dia ménos de las luchas ardientes de la política, respetando cada dia más la misión sagrada de los poderes públicos, y mejor penetrado de su destino en esta trinchera de la vida, donde hay que defenderte y batallar.

A un pueblo vigoroso y honrado como el español, no han de arredrable dificultades pasajeras. Dentro de sí mismo tiene medios y posee fuerzas para remontarse á una altura á que lo llaman sus virtudes y merecimientos, á que lo encaminan las nobles prendas del augusteo príncipe que ocupa el trono, y en que lo mandarán de seguro el esfuerzo y el patriotismo de todos los partidos.

Palacio del Congreso 25 de Octubre de 1881.—El presidente, Carlos Navarro y Rodrigo.—German Gamazo.—Pío Gullón.—Bernabé Dávila.—Luis Rute.—Celestino Rico.—José Ferreras, secretario.

Los proyectos del señor ministro de Hacienda.

Continuando la reseña de los que ha presentado á las Cortes el Sr. Camacho, empezamos hoy por el impuesto de consumos, y damos cuenta de otros notables proyectos que, previa la aprobacion de las Cortes, serán leyes en el segundo semestre del actual ejercicio económico.

Impuesto de consumos. Se reforma el impuesto de consumos, sobre todo en los pueblos, buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas, obteniendo el término medio, y éste, multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes, dará el cupo para los pueblos.

El de la provincia lo repartirá la administracion; el de los pueblos de cada provincia, la económica, luego que la diputación provincial haya marcado la categoría de cada pueblo.

Hé aquí la base principal del impuesto:

Se fijan como término medio del consumo individual de las especies, los tipos que á continuacion se expresan: en ocho kilogramos el consumo anual de carnes vacunas, lanares y cabras; en cuatro kilogramos el consumo anual de las de cerda; en 10 litros el consumo anual de aceites de todas clases; en tres litros el consumo anual de aguardientes; alcohol, y licores; en 75 litros el consumo anual de vinos de to-

nales, obtendrán de esta Cámara el más meditado estudio.

das clases; en seis decilitros el consumo anual de vinagre, cerveza, sidra y chacolí; en 12 kilogramos el consumo anual de arroz, garbanzos y sus harinas; en 78 kilogramos el consumo anual de trigo y sus harinas; en 95 kilogramos el consumo anual de centeno, cebada, maíz, mijo, panizo y sus harinas; en 45 kilogramos el consumo anual de los demás granos y legumbres secas; en tres y medio kilogramos el consumo anual de pescados, escabeches y conservas; en cuatro kilogramos el consumo anual de jabón, y en 100 kilogramos el consumo anual de carbon vegetal.

Para distribuir el cupo total de todos los pueblos por especies entre las provincias, la administracion podrá elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante, desde 20 al 30 por 100, según la naturaleza de la especie, y teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:

1.^a Si la provincia es ó no productora de las especies.

2.^a Si su consumo se halla más ó menos generalizado.

3.^a Si existe facilidad para adquirirlas.

4.^a Si se halla á distancia de las comarcas productoras.

Y 5.^a Si cuenta con medios de fácil comunicacion.

Para determinar el importe del encabezamiento correspondiente á cada pueblo, se deducirá, ante todo, el término medio del consumo individual de cada especie que resulta á todos los pueblos de la provincia, y para esto bastará dividir la totalidad del cupo señalado á la misma por cada especie por el número de habitantes de los referidos pueblos, rebajado en el 25 por 100.

Es obligatorio para todas las poblaciones, excepcion hecha de las capitales y puertos de Cartagena, Vigo, y Gijón, el encabezamiento por las especies de consumo y cereales.

Los encabezamientos de las capitales y de los citados puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, se fijarán en el tanto que corresponda al respecto del tipo medio de gravamen individual consistente en 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesetas anuales respectivamente, para las seis bases de población establecidas en el proyecto.

Impuesto de sal.

Art. 1.^a Se declaran suprimidos desde 1.^a de Enero de 1882 los impuestos que se establecieron por la ley de 11 de Julio de 1857 sobre el consumo y la fabricacion de sal.

Art. 2.^a Eu substitucion de los dos impuestos á que se refiere el articulo anterior, se crea desde aquella misma fecha un impuesto con el título de *Derecho por consumo de sal*, exigible por trimestres, como las contribuciones directas, en todas las provincias de la Peninsula e islas adyacentes.

Art. 3.^a Están obligados al pago de este impuesto:

1.^a Los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganaderia, al respecto de 2⁴⁰ por 100 sobre el producto líquido imponible de sus bienes.

2.^a Los que lo sean por contribucion industrial y de comercio, á razón de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas.

3.^a Los que paguen un alquiler de los incluidos en la adjunta tarifa por fincas que no se destinan á industria fabril ó comercial, con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente designan.

Los contribuyentes por dos ó por los tres conceptos que quedan expresados, pagarán únicamente la cuota superior que por cualquier de ellos les corresponda.

4.^a Las provincias Vascongadas continuarán satisfaciendo anualmente por el impuesto que establece el artículo 2.^a, las sumas que determinó el real decreto de 28 de Febrero de 1878, y la de Navarra la que se le señaló por real orden de 24 de Julio de 1877.

Art. 5.^a Quedan libres del pago de este impuesto:

1.^a Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas anuales no lleguen á 5 pesetas, y

2.^a Los que paguen por las fincas en que habiten un alquiler que no llegue á

250 pesetas en las poblaciones hasta 20.000 habitantes;

375 id. en las de 20.001 á 40.000;

500 id. en las de 40.001 á 100.000, y

750 id. en las de más de 100.000.

Art. 6.^a Se autoriza al Gobierno para que, si lo cree conveniente, encargue la recaudacion de este impuesto al Banco de España, mediante el premio de cobranza que se estipule, y con sujecion á las bases del convenio celebrado con dicho establecimiento en 4 de Agosto de 1876.

Art. 7.^a Se autoriza asimismo al Gobierno para que en el Presupuesto del año económico de 1882-83, reduzca el tipo de 2⁴⁰ por 100 que en el art. 3.^a se fija á los contribuyentes por territorial, en la proporcion correspondiente al aumento que se haya declarado de la riqueza imponible.

Art. 8.^a Los ayuntamientos que tengan arbitrados recargos para la sal para sus atenciones municipales, podrán imponerles sobre las cuotas de este nuevo impuesto en la cantidad necesaria para obtener lo presupuestado por lo que hace relación al segundo semestre del ejercicio corriente.

Art. 9.^a El Gobierno dictará las instrucciones necesarias para la administracion y cobranza del expuesto impuesto.

La tarifa para el impuesto por consumo de sal sobre alquileres, tiene las siguientes bases:

En poblaciones hasta de 20.000 habitantes, pagaran 15, 25, 35, 45, 55, 65, 75, 95, 125 ó 250 pesetas anuales los vecinos que paguen por alquiler desde 250 pesetas anuales á 2.500 ó más, estableciéndose una escala intermedia de ocho categorías.

En poblaciones de 20.000 á 40.000 habitantes pagaran las cuotas desde 15 á 250 pesetas anuales los vecinos que por alquiler satisfagan desde 375 á 5.000 ó más pesetas, habiendo ocho categorías en la escala.

En las poblaciones de 40.000 á 100.000, las mismas cuotas desde 15 á 250 pesetas, se impondrán á los que paguen por alquiler desde 500 á 6.000 ó

La parcialidad no puede estar más patente. No hay consideración ni respeto que los conservadores no sacrifiquen al propósito anticipado de hostilizar al Ministerio, aunque se pongan en contradicción abierta con el sentimiento público.

Siguen entendiéndose los demócratas progresistas.

La junta del partido enviando sin cesar telegramas a París, rogando al Sr. Ruiz Zorrilla que regrese á España.

El *proscrito*, como se ha dado en llamar al presidente del último gobierno de D. Amadeo, neándose repetidamente á venir.

Los individuos de la junta viendo las cosas como deben verse, esto es, que el Sr. Ruiz Zorrilla puede venir á Madrid libre de todo temor, y debe hacerlo para bien del partido.

Y el Sr. Ruiz Zorrilla creyendo en la existencia de un ilusorio *bú* que le intimida.

¿Quién ganará el pleito?

Seguramente la junta, cuyo presidente, señor Martos, afirma, y afirma bien, que es más favorable á su partido la política de benevolencia y la propaganda pacífica, que ninguna otra conducta.

Y *El Liberal*, que si se declara incurable la manía que al Sr. Zorrilla aqueja, opina porque se le destituya.

El Cronista cree indudable que si los carlistas se sublevasen de nuevo, volverían al poder los conservadores.

El colega debe fundarse en el conocido adagio *Bien vengas, mal, si vienes solo.*

Y continúa:

«Que entonces sería, es indudable, por lo mismo que con los amigos de *El Globo* y con los del Gobierno los absolutistas crecieron como la mala yerba hasta invadirlo todo.»

De donde resulta, que los conservadores creen que nadie mejor que ellos para tragarse esa mala yerba.

Y acaso tengan razon; metafóricamente hablando.

Dice *El Cronista*:

«En la huerta de Murcia han aparecido varios hombres armados.

El Correo «sospecha que pertenezcan á una partida de ladrones.»

«Sí?»

«Hombres armados, y preguntas burlonas de los conservadores?

¡Malo!

De *El Fénix*:

«No sabemos lo que *El Liberal* entenderá por cultura; pero la nuestra consiste en llamar á las cosas por su nombre, cuando el nombre no tiene nada que pueda ofender la decencia ni la moral.»

Si nosotros estuviéramos en el caso de *El Liberal*, llamaríamos al periódico *neo* por su nombre, demostrándole así que podíamos ser verídicos sin ser cultos.

Un suelto resbaladizo de *El Globo*:

«El órgano de los húsares se conduce de la ceguedad con que el Sr. Castellar camina á su anulacion política.»

«Y qué más quiere *El Cronista*? A fuerza de meterse en camisa de once metros y de mirar por la casa del vecino, va á encontrarse el mejor dia con el Sr. Silvela (D. Francisco), metido, no ya en la calle de Fuencarral, sino en la mismísima Antequera.»

Deténgase el colega, y no meta á D. Francisco en mas lugares propios de su caro tocayo!

Pudiera resultar alguna monstruosidad.

Ni el Joaquinito Rodajas de *El maestro de escuela*, diciendo que Aragón pertenecía al África, ni aquel famoso alcalde que publicó un bando prohibiendo los eclipses, pueden compararse con el autor del suelto que á continuacion trascibimos:

«Se han dado—dice—órdenes eficacísimas para impedir que los peregrinos de la Meca, al regresar á África, importen el cólera en la Península.»

Ahora resulta que estamos en África, y que, si no se hubiesen dado órdenes eficaces para impedir que nos traigan el cólera, los peregrinos de la Meca, nos hubieran contagiado seguramente á su paso por nuestra Península.

Dice *El Imparcial*:

«Anoche fracasaron en la Comedia *Los trabajos de zapa*.»

Sus autores han equivocado el escenario; si llevan el asunto á la plaza de las Córtes, hace furor.

En cambio, si le llevan á Padron, fracasa de seguro.

Por falta de originalidad.

De *El Imparcial*:

«En una protesta publicada en *El Fénix* aparecen las siguientes firmas:

«R. Cuervo, A. Cuervo, J. Cuervo, M. Cuervo y G. Cuervo.»

Más corto hubiera sido firmar:

R. A. J. M. y G. (todos Cuervos).»

Más corto todavía hubiera sido no firmar.

«Protesta... y en *El Fénix*? ¿De quiénes había de ser?»

Extranjero.

Luisa Michel y Leonia Rouzade.

Los últimos meetings populares verificados en París han puesto de relieve varias figuras femeninas como Leonia Rouzade, Luisa Michel, Paula Mink y otras. En el último número de la *Illustration* aparecen curiosos datos sobre las dos primeras, cuya trascipción nos agradería seguramente nuestros lectores.

La ciudadana Leonia Rouzade, dice el periódico citado, es una revolucionaria, pero una revolucionaria del género dulce. Sueña con la revolución, sí; pero con

la revolución amable, paternal, bienhechora para con todos é incapaz de hacer mal á nadie. Tiene por ideal la felicidad universal, pero no la felicidad obtenida á balazos; es por la persuasión como se propone reformar la sociedad. En los congresos de obreros, en el Havre por ejemplo, predicaba la revolución con suaves acentos: *La anarquía, exclamaba, es el cielo!*

Y no sin cierta elocuencia hacia brillar á los ojos de los asistentes las dulzuras de ese incomparable estado de gobierno que consiste en no tener gobierno alguno.

No obstante, en su utopía celestial, la ciudadana Rouzade pone un poco más de sentido común que muchos otros, y seguramente, mejores formas, algunas menas faltas de lenguaje. Esta obra, trasformada en conferencista, no carece de cierto estilo y posee una palabra relativamente distinguida.

Sus maneras, por otra parte, son correctas y decentes. Bajo el punto de vista físico, es un tipo de la clase media, nada excentrica ni alborotadora, de fisionomía inteligente y hasta fina. La ciudadana Rouzade es una mujer de casa, vive en legítimo matrimonio, y si no rica, está al menos al abrigo de la necesidad; es una pequeña *bourgeoise*, verdaderamente.

**

Como contraste á la angelical figura de esta esposa revolucionaria, hé aquí los duros rasgos de la personalidad de Luisa Michel.

Luisa Michel es de la misma pasta de que se hacen los mártires. Estas naturalezas son menos raras de lo que suele creerse, y forman la capa inagotable en que se reclutan diariamente los devotos y los fanáticos de todas las religiones.

Intrépida por demás, y resignada, la ciudadana Luisa Michel ha soportado sin vacilar la deportación y las miserias de Nouméa.

Solidamente formada, y más rica en fuerza que en gracia femenina, ha regresado tan energética como cuando se fué. La naturaleza que probablemente había empezado á hacer de ella un hombre, debió tomar nueva dirección ya mediada su obra, y la ha hecho todo lo menos mujer posible; de manera que participa de las dos naturalezas sin tener por completo los dones de una ni de otra.

Su ideal político y social es por otra parte muy laudable: es la *felicidad universal*; únicamente el medio de conseguirla carece de amabilidad, pues esta dicha general Luisa Michel quiere realizarla á tiros.

En Nouméa, Luisa Michel se hizo maestra de escuela; además de los primeros elementos, enseñaba el dibujo, un dibujo que no es el de Ingres, ni siquiera el de Puvis de Chavannes. Practicaba el paisaje, y las muestras que hemos podido ver dan una idea poco lisonjera de las bellezas de Nouméa, cuyo panorama aparece bajo la forma poco espléndida de un montón de trocitos de azúcar negro yuxtapuestos confusamente.

Su elocuencia se parece á su dibujo. Carece de plan y de proporciones, se mezcla demasiado la fantasía y tira mucho al negro.

Pero todo este furor subversivo no tiene nada de muy malo en el fondo; esta feroz demoledora, que habla poéticamente de exterminar toda una sociedad, no haría daño á una mosca, y su elocuencia no conmoverá las piedras sillares de la sociedad.

**

Acontecimientos de Irlanda.

Hé aquí el texto de un manifiesto dirigido al pueblo irlandés por el intermedio de Mr. Patrick Egan, tesorero de la Liga agraria nacional de Irlanda, por master W. K. Marc-Alister, primer juez en el tribunal de apelación del Illinois, á consecuencia de una reunión que ha tenido lugar en Chicago:

«Quince mil ciudadanos, reunidos en Chicago, firman esta tarde el *ultimo ultimatum* formulado por vosotros y por vuestros jefes prisioneros, y se adhieren á la consigna que prohíbe pagar las rentas. Mientras que master Gladstone no abra los calabozos en que están encerrados los hombres más valerosos de Irlanda, no haya asegurado los derechos constitucionales y proclamado la libertad de la palabra; mientras no se suprija el feudalismo, daremos para sostenerlos nuestro dinero y nuestra vida.»

El director del *Freeman's Journal* ha recibido de París el despacho siguiente, que contesta á la última carta de Mgr. Crokes:

«El muy reverendo doctor Crokes, de quien quiero hablar con el mayor respeto, ha cometido dos graves errores en la carta que ha publicado recientemente.

Su señoría declara que en su origen la Liga agraria se proponía la fijación de rentas equitativas (*fair rents*), mientras que, por el contrario, la Liga se propuso abolir los arrendamientos y desembarazarse del sistema actual de propietarios (*Land lords*).

En segundo lugar, S. S. asegura que no existen hoy más motivos para combatir los arrendamientos que antes de la prisión de Davitt, Dillon y los demás. Ninguna comparación puede establecerse entre ambas situaciones. El gobierno ha abandonado ya toda reserva; apela á la fuerza bruta, pisotea la ley y suprime toda forma constitucional.

Tiene S. S. la intención de aconsejar al pueblo que se poste y tienda temerosamente el cuello á la cuerda de sus dueños, en una palabra, a vigorizar el sistema de propiedad agraria. (*Land lordism*)? Esto no puedo ser en serio.

S. S. admite francamente y con justa razon, que habla como un hombre desinteresado y que no ha formado nunca parte de la Liga. Los jefes responsables de la Liga han considerado con extensión y atentamente la oportunidad de una huelga contra los arrendamientos y creen que es ese un partido prudente y valeroso, el único posible en las actuales circunstancias.

Están convencidos de que ese partido se impondrá por sí mismo á todo recto criterio y al verdadero patriotismo de sus conciudadanos, como un arma ofensiva y defensiva que dará la victoria con certeza y en breve á su causa.

No es ya tiempo de discutir: la crisis nos impone, debemos anticiparnos á ella, no con la idea de un compromiso sino como hombres fuertes y determinados, teniendo presente que la bandera de nuestro movimiento es: *Down with land lordism* (*Abajo el señorío territorial*)!

Firmado: Patrick Egan.

Las prisiones continúan diariamente en Irlanda. La situación no se ha modificado notablemente.

En cuanto á la carta del arzobispo Croke, un deber de imparcialidad y de justicia nos obliga á reconocerlo sabio, lo prudente y lo justo de sus declaraciones.

El prelado católico está conforme en un todo con la Liga en la necesidad de una rebaja en el precio de los arrendamientos y de mejorar la suerte de los colonos; pero protesta contra las medidas violentas á que apelan los jefes de esta asociación.

Como ocurre rarísima vez que puedan elogiarse los documentos que emanen de los prelados católicos, nos es grato expresar nuestro favorable juicio sobre la carta de monseñor Croke.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Reales decretos nombrando jefe de administración de tercera clase, inspector de aduanas á D. Liberto Verea y Aguirre, é interventor de la aduana de Santander á D. José Fernández Radal.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes el proyecto de ley referente á la concesión del ferro-carril desde Huesca á la frontera francesa por Ayerbe, Jaca y Canfranc.

Otro señalando las condiciones para optar á las plazas de vigilantes de ferro-carriles.

Otro juliando á D. Pedro Antonio González, oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

—Real orden mandando proveer en la forma que corresponda la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Alicante.

Telegramas.

París 25.—Ha fallecido en esta capital James Rothschild, hijo de Nataniel Rothschild.

El Hayre 25.—El Sr. Gambetta ha visitado varios puertos de este litoral.

No ha pronunciado ningún discurso político.

Tínez 25.—Un telegrama del general Saussier, fechado en Djebina el 24, confirma que ha franqueado los desfiladeros de Toumkaroubia, encontrando solo una ligera resistencia, vencida sin dificultad por una comisión de vanguardia. El mismo telegrama añade que la jornada ha sido bastante penosa.

El general Saussier hizo acampar el convoy á la salida del desfiladero, protegido por cinco batallones, enviados por el general Legerot. Otros cinco batallones de la brigada Sabatier ocuparon el punto de Djebina.

Dublin 25.—La sesión celebrada por la corporación municipal, con objeto de conceder el título honorario de vecino de Dublin, al célebre agitador Parnell, después de un animado debate, procedió á la votación de dicha proposición, votando en favor de la misma 23 individuos y 23 en contra, habiendo sido desechara por haber votado contra la misma el presidente de la corporación.

En la actualidad hay presas 400 personas en Irlanda.—*Fabra.*

CUERPOS COLEGIAZADORES.

SENADO.

Sesión del dia 25 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Puestos á discusion varios dictámenes de la comisión permanente de actas, se aprobaron.

Prestan juramento los señores conde de Mansilla, conde de Egana y D. Pedro Cabello.

Entrando en la orden del dia, el Sr. Merelo comienza su discurso diciendo que, á pesar de que profesa ideas antitéticas á las de casi la totalidad de la Cámara, profesa á la par gran respeto á las instituciones y á los gobernantes.

Empieza haciendo historia de la interpelación y explicando los motivos que le obligan á mezclarse en el debate.

Dice que por ser él el único de los catedráticos que han sido repuestos, que puede levantar la voz; lo hace, no para ensalzar la circular del Sr. Albareda, pues se ensalza sola, sino para justificarla, y más aun para atacar la del Sr. Orovio, que dió ocasión á muchas lágrimas en más de una familia.

Examina la circular del Sr. Orovio, y fijando su atención en la frase de que los honrados padres de familia se hallaban alarmados, dice que quisiera saber dónde están esos padres, para conocer de que estaban alarmados.

Continúa examinando algunas frases de la citada circular, haciendo resaltar los ataques que de ella se desprenden á los profesores.

Niega que el Sr. Echegaray diese decreto alguno en virtud del cual fuesen arrojados centenares de profesores de sus catedrás.

Dice que en materia de

Han sido nombrados ministros del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba, D. Lucas García Ruiz y D. Domingo Leon Falcon.

El primero de estos señores es consejero de Administración de aquella isla, y el segundo brigadier de caballería.

Ha sido aprobada la reforma del reglamento de la caja de ahorros y socorros de la ciudad de Sagunto.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE OCTUBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	Carreras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior. c.	Id. de Agosto...	93,00
Idem fin de mes...	Id. de Marzo...	98,00
Id. fin próximo...	Id. de Julio...	96,00
Id. prima, f. m...	Obras públicas...	86,00
Id. id. f. próximo...	Res. de la c. de D...	100,00
3 por 100 exterior...	D. del Personal...	99,50
2 por 100 amort.	CORPORACIONES CIVILES	
Pequeños...	Municipio de Madrid...	82,00
Idem fin de mes...	Sist. del Ayunt...	78,75
Id. fin próximo...	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes...	DE CRÉDITO	
Id. id. f. próximo...	Banco de España...	455,00
2 por 100 amort. ext.	Ident. Hipotecario...	127,50
O. ferro-carriles c...	Ceds. H. al 7 por 100...	103,00
Id. fin de mes...	Id. id. al 5 por 100...	105,75
Id. fin próximo...	Id. id. al 5 por 100...	100,30
Id. prima fin mes...	Alez. a Santander...	109,70
Id. id. f. próximo...	Acciones B. H. C...	101,75
Id. Alar. a Santander...	Banco de Castilla...	107,00
Bonos del Tesoro c...	Empréstito cubano...	102,00
Ob. B. y T. int. c...	B. Agrícola España...	000,00
Id. id. exterior, c...	Tranvía de E. y M...	97,50
O. sobre pr. Aduanas...	Obligaciones de id...	100,00

Londres, 4 go dias fecha, 48,10.

París á 8 días vista, 5,02 y 5,01 12 d.

Con extraordinaria concurrencia hasta el punto de no poder

transitar por el círculo de contratación, se abrió la Bolsa de

ayer, comenzándose las operaciones en gran escala y no

cesando un momento las publicaciones.

Los comentarios que ayer se hacia uno han caído por su

base, los que aseguraban la baja en los valores, congratulán-

dose otros de haber sido pescados y aprobado sus impresio-

nnes para realizar considerables ganancias, el recogido se

manifestaba en el semblante de los más, si bien empañado

por alguna ligera sombrilla fundada en la liquidación

de alguna ligera subasta fundada en la liquidación